

so-oposición, aplicables igualmente a la presente convocatoria; como anexo a estas bases figura el modelo oficial de instancia.

Presentación de instancias: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

11368 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de Brigada de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99, de 2 de mayo de 1997, se hace público anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Oficiales de la Brigada Municipal de Obras, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 278, de 29 de noviembre de 1996, se hallan publicadas las bases generales reguladoras de la selección de personal mediante concurso-oposición, aplicables igualmente a la presente convocatoria, como anexo a estas bases figura el modelo oficial de instancia.

Presentación de instancias: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

11369 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Tractorista.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99, de 2 de mayo de 1997, se hace público anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Tractorista, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 278, de 29 de noviembre de 1996, se hallan publicadas las bases generales reguladoras de la selección de personal mediante concurso oposición, aplicables igualmente a la presente convocatoria, como anexo a estas bases figura el modelo oficial de instancias.

Presentación de instancias: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 7 de mayo de 1997.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

11370 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de La Nucía (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.

Convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 25 de marzo de 1997, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.982, de fecha 30 de abril de 1997, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, ofertada mediante sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Nucía, 8 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11371 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de La Nucía (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje operario de servicios múltiples.

Convocatoria para proveer una plaza de Conserje operario de servicios múltiples, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 25 de marzo de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.982, de fecha 30 de abril de 1997, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Conserje operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, ofertada mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Nucía, 8 de mayo de 1997.—El Alcalde.

11372 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de El Grado (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Desarrollo Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 103, de fecha 8 de mayo de 1997, se publican las bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de Desarrollo Local, de carácter laboral temporal, duración determinada, y vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de El Grado (Huesca).

Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria deberán dirigirse al señor Alcalde, las cuales se presentarán en el Registro General de la Corporación Local, o en la forma que determine el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante veinte días naturales, contándose a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Grado (Huesca), 8 de mayo de 1997.—El Alcalde, Joaquín Paricio Casado.

11373 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la modificación del Tribunal en la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Habiéndose publicado el 6 de mayo de 1997 resolución con las listas definitivas de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para proveer, mediante concurso-oposición libre, tres plazas de funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), así como la composición del Tribunal, se sustituyen los Vocales designados por la Comunidad de Madrid, por los que se citan a continuación, y que formarán parte del mismo.

Titular: Doña Consuelo Fernández Rodríguez.

Suplente: Don Ricardo de Lama Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente.

Majadahonda, 13 de mayo de 1997.—El Alcalde, Ricardo Romero de Tejada.—El Secretario general, doy fe, José López Viña.

11374 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Barcelona-Instituto Municipal de Educación, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Primero.—La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 16 de mayo de 1997, aprobó las bases que han de regir el concurso oposición libre para la provisión de ocho plazas de Profesor de Enseñanza Secundaria, una plaza de Profesor técnico de Formación Profesional, dos plazas de Maestro y 47 plazas de Educador/a de Guardería y la convocatoria del mismo.

Segundo.—En la «Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Barcelona», de 20 de mayo de 1997 se publican las bases.

Tercero.—Los interesados dirigirán las solicitudes al Registro General del Instituto de Educación (plaza de España, 5, cuarto piso, puerta 10), al Registro General del Ayuntamiento (plaza San Miguel), o a cualquier registro descentralizado del Ayuntamiento de Barcelona.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de mayo de 1997.—P. D., la Secretaria delegada, Montserrat Señal i Ribera.

UNIVERSIDADES

11375 RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local o de las Instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

e) Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, deberán atenerse a lo que establece el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

Para concursar a las plazas de Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualesquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100-3648-99-00001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (U. P. C. Concursos y Oposiciones), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos por cualesquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de Evaluación de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 24 de abril de 1997.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.